

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, jueves 27 de abril de 1899

Número 96

Administración :  
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 27— Santos Toribio, arzobispo de Lima, confesor; Anastasio I, papa y Pedro Armengol.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.— Acuerdo Número 364.— Concede licencia y hace nombramiento en reemplazo. Número 365.— Hace nombramientos en reposición.— Número 366.— Acepta renuncias y hace nombramientos.

CARTERA DE POLICÍA.— Acuerdo número 22.— Hace nombramiento en reposición.

Documentos varios

HACIENDA.— Tipos de cambio.— Cotizaciones.

FOMENTO.— Informe.

MARINA.— Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto  
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 364

Palacio Nacional

San José, 26 de abril de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA :

Conceder á don Rafael Carranza H., Inspector de Escuelas y Director de la de varones de Puntarenas, la licencia que solicita para separarse de dichos puestos hasta por ocho días, y nombrar para que lo reemplace, durante ese tiempo, á don José Amador, primer maestro del establecimiento citado.— Publíquese.— Rubricado por el señor Designado.— Por el señor Ministro.— El Subsecretario.— JUSTO A. FACIO.

Nº 365

Palacio Nacional

San José, 26 de abril de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA :

1º— Nombrar á don Pablo Herrera y á don Manuel Alvarez para maestros de 4º y 3er. grado, respectivamente, de las Escuela Superior de varones de esta ciudad, en reemplazo de don Benjamín Novoa y de don Ecequías Marín. Los señores Herrera y Alvarez reemplazarán también á los señores Novoa y Marín en la Escuela de Adultos de esta ciudad.— Publíquese.— Rubricado por el señor Designado.— Por el señor Ministro.— El Subsecretario.— JUSTO A. FACIO.

Nº 366

Palacio Nacional

San José, 26 de abril de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA :

1º— Aceptar la renuncia presentada por don Porfirio Brenes, maestro de 4º grado, y por don Jaime Brenes, maestro de 3º de la Escuela Superior de varones de esta ciudad, y nombrar para que los reemplacen, respectivamente, á don Silvestre Solís León y á don Belfor Alpizar, quienes reemplazarán también á los señores Brenes como maestros de la Escuela de Adultos de esta ciudad;

2º— Nombrar para Directora, en propiedad, de la escuela de niñas de Alajuela, á la señorita Ester Silva.— Publíquese.— Rubricado por el señor Designado.— Por el señor Ministro.— El Subsecretario.— JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

Nº 22

Palacio Nacional

San José, 26 de abril de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA :

Nombrar á don Pío Rojas para Agente de Policía del distrito del Bebedero del cantón de Bagaces de la provincia de Guanacaste, en reposición de don Alberto Montero, quien presentó renuncia de ese cargo el 19 de los corrientes, fecha desde la cual devengará sueldo el nombrado.— Publíquese.— Rubricado por el señor Designado.— PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	200				203	205	200			203		
Nueva York		210			213	214					213	
San Francisco					213	214					213	
N. Orleans											213	
París	199				202	204	199				202	
España					160						150	
Italia					195						195	
Alemania					200						200	
Bélgica					202							
Guatemala											25	
El Salvador											35	
Nicaragua											35	

San José, 26 de abril de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

COTIZACIONES DE LA CASA PHIPPS

Londres, 7 de abril de 1899

Bonos del Gobierno de Costa Rica <b>A</b>	32 3/4	—	33 3/4
Do. do. <b>B</b>	25 1/2	—	26 1/2
Do. do. Certificates of unpaid Int.			
£ 5 each	21 1/2	—	24 1/2
Ferrocarril de Costa Rica, Prior			
Mortgage Debentures	102	—	103
Do. First Debentures	110 1/2	—	111 1/2
Do. Second do.	89 1/2	—	90 1/2
Do. Ordinary Shares	3 1/16	—	3 1/16
Café de Costa Rica, Superior Fino	90 1/2	—	97 1/2
Do. Superior	80 1/2	—	90 1/2
Do. Mediano Bueno	70 1/2	—	75 1/2
Do. Mediano Inferior	50 1/2	—	60 1/2
Do. Ordinario Bueno	38 1/2	—	42 1/2
Do. Ordinario	28 1/2	—	35 1/2

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José.— Costa Rica

Fomento

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

P.

Jefatura del Ministerio Público, 14 de abril de 1899.

Encargado por V. de estudiar los medios que puedan conducir á una seria investigación de los hechos denunciados por don Juan Ferraz en el Museo Nacional, quien afirma que en ese establecimiento faltan numerosos objetos arqueológicos de gran valor, tengo el placer de verificarlo en los siguientes términos:

Desde luego notará el señor Ministro que ha sido preciso acumular una gran cantidad de datos y papeles, la mayor parte incoyuncados, pero que no podíamos clasificar de antemano en la oscuridad en que procedíamos.

Comencé por nombrar una comisión compuesta por los señores Biolley, H. Pittier, Juan Cooper, José M<sup>a</sup> Figueroa y Jenaro Cardona para que presenciara el careo que era indispensable entre el señor Ferraz y el señor don Anastasio Alfaro, que parecía inculcado por aquél, pues hasta ese día no se habían enfrentado personalmente, limitándose á una estéril polémica entre ambos y á denunciar al Gobierno y al público por la prensa, en cuyo campo se agriaron demasiado sus ánimos. Esa comisión presenció la larguísima conferencia que ellos tuvieron ante mí y el Agente Fiscal de esta provincia, señor don Carlos Díaz (quien me ha prestado importantes y numerosos servicios en mi tarea de investigación). Todo pasó ante el taquígrafo señor don José Monturiol; así es que cuanto allí se dijo, quedó consignado en el cuaderno que, marcado con la letra Z., le acompaño.

Como verá el señor Ministro, se trataba de la sustracción, ó más bien, de la falta en el Museo de más de un millar de piezas arqueológicas.

El señor Alfaro aseguró que no podían faltar más que los objetos que él, con la autorización necesaria, había canjeado con la Universidad de Pensilvania y los museos de Berlín y de Estocolmo, además de las que se hubieran quebrado ó destruido en las varias trasmisiones por mar y tierra que hubo que hacer de ellas.

Concluída esa primer conferencia, quedaron los señores H. Pittier, Figueroa y Cardona celebrando sesiones diarias entre ocho y diez de la mañana, ante el señor Agente Fiscal referido y los señores Ferraz y Alfaro. En ellas se procuró averiguar si en el Museo existían algunas de las piezas que el señor Ferraz indicaba como desaparecidas, y se encontraron 78 objetos de los contenidos en el pliego de objetos perdidos ó sustraídos, esto sin abrir las urnas y limitándose á buscar entre las piezas que estaban en el suelo ó en los escaparates cerrados con alambres.

En ese estado las cosas, me presentaron los interesados el escrito que, marcado con la letra R, lleva el título de *Transacción*, en el cual el señor Ferraz declara que está conforme y da por terminada la investigación oficial.

Dos días antes, el mismo señor Ferraz me había presentado un escrito, especie de aclaratoria ó explicación de su conducta en este asunto, y allí dice que si se ha denunciado la sustracción de muchos objetos seleccionados y de un valor enorme relativamente, no es porque ese denuncia fuera un hecho determinado y definitivo, sino porque él creía que acriminando á Alfaro sobre la falta de millares de objetos, le hacía un cargo tan grande, que se resolvería á confesar las pequeñas faltas ó infracciones en el manejo del Museo, seguro de que podía defenderse de las inculpaciones mayores.

Allí mismo el señor Ferraz califica su modo de proceder, de *astucia legítima*, y piensa que con ella ha logrado que Alfaro confiese que regaló en calidad de canje 177 objetos arqueológicos á diversos establecimientos europeos, y que presentará los recibos de tales donaciones.

No estando comprendida en mi comisión la facultad de apreciar los hechos, me abstengo de hacerlo en este caso. El señor Ministro juzgará de la moralidad de esa clase de esgrima de la palabra y de la pluma.

En todo caso creo que el resultado de la presente investigación puede condensarse en pocas frases.

Primero. Celo exagerado de un cumplido y honroso empleado, de una parte.

Segundo. Demasiada confianza en su buena reputación, y algo de descuido en mantenerla, de parte de la otra.

No pienso como el señor Ferraz que él sea responsable de las piezas que faltan en el Museo, porque él no las ha recibido bajo inventario formal; y mucho menos en la responsabilidad del señor Alfaro, quien fué separado de su destino de Guardián del Museo, sin exigirle ni darle tiempo para que entregara los objetos que manejaba, y para exigir él mismo recibo de lo que abandonaba, en momentos de crisis y de peligro para Costa Rica.

Tercero. Los objetos que faltan por haber sido canjeados no hacen parte de la donación del finado Troyo, lo cual deja al Museo libre de todo reclamo de la familia de ese generoso donador.

Cuarto. Continuando la revisión del inventario y la identificación de los objetos no inventariados, ó que carecen de número propio no duplicado, se llega con seguridad á saber el número de los que faltan; pero desde ahora puede considerarse como inocente y honorable la conducta de Alfaro, y como igualmente honorable la del señor Ferraz, pues que su exagerado celo por las cosas ajenas y de las cuales él no

responde, es más que excusable, digna del hombre laborioso que todos conocemos.

Sin que estuviera comprendido en mi comisión, tuve que ejecutar ciertos actos accesorios, á solicitud del señor Alfaro. Uno de ellos fué el recibo de una caja con 187 pájaros de Guatemala, disecados, que yo mandé entregar al actual Director del Museo.

Algunos gastos han sido indispensables y no he titubeado en hacerlos, como el pago al taquígrafo (\$ 25-00) y (\$ 2-00) por cada sesión á los encargados del inventario y confrontación, señores Pittier, Figueroa y Cardona.

Creo, señor Ministro, que he satisfecho, en cuanto de mis facultades ha dependido, los patrióticos y justicieros deseos que lo han movido á mandar hacer esta investigación. El señor Alfaro me ha manifestado que le sería gratísima la publicación del presente informe, para que los que han leído los cargos en los diarios, lean también su justificación, y el mismo Gobierno ganaría en la opinión pública, si ésta se persuade de que los Administradores del Museo Nacional no desmienten ni han faltado á la confianza que en ellos tuvo el que los nombró.

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro, atento seguro servidor,

MANUEL ARGÜELLO M.

## Marina

### MOVIMIENTO MARITIMO

#### Telegrama de Limón

26 de abril.—Á las 8 a. m. fondeó el vapor inglés *Don*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Paroles, 132 tripulantes y 2,311 toneladas de registro.—Pasajeros: Carlos Ulampa, Junis Gilkes, Emma Gilkes, Francis Perou, Esteban Cerrelli, Cecil South, William Smith, Adrián Collado, Martín Hanifal, William Pilkin, Joachin Fiasco, James Warner, Lorenzo Baker, Ester Hopkins, John Hamilton, John Callane, Arthur Bartew, Eugene Hettle y Mariano Bakley.—Carga: 1,073 bultos.—Correspondencia: 7 cajas y 7 sacos.—Consignado á F. J. Alvarado & C<sup>a</sup>.

#### Telegramas de Puntarenas

25 de abril.—Hoy á la 1 y 45 p. m. fondeó el vapor N. A. *Acapulco*, de 1,759 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 79 tripulantes, Capitán Catarinich y consignado á Rohrmoser & C<sup>a</sup>.—Pasajero: J. L. Chong, (chino).—Carga: 5 bultos.—Correspondencia: 1 paquete.

26 de abril.—Anoche á las 7 zarpó para San Francisco el vapor N. A. *Acapulco*, de 1,759 toneladas y 79 tripulantes, Capitán Catarinich y despachado por Rohrmoser & C<sup>a</sup>.—Pasajeros: C. H. Colburn, para San Francisco; Gerardo Zeledón y José A. Portugués, para Corinto.—Carga: 1,239 sacos de café.—Correspondencia: 3 sacos y 8 paquetes.

### REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN VI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Atenas, á las cinco de la tarde del día veinte de abril de mil ochocientos noventa y nueve. Asistieron los Regidores don José Carlos Umaña, don Florino Blanco y don Ramón Campos, propietario el primero y suplentes los dos últimos. Presente el señor Jefe Político y presidida la sesión por el señor Umaña, se acordó:

#### Artículo I

Leída que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

#### Artículo II

Habiendo presentado don Paulino Campos su renuncia del cargo de Presidente de la Junta de Educación del distrito de San José de este cantón, y estimando justas las razones en que la funda,

Se acuerda:

Aceptarla y nombrar en su reposición al señor don Estanislao González, y para sustituir á éste al señor don Ramón Zúñiga.

#### Artículo III

A fin de que el señor Inspector de Escuelas de Alajuela tenga conocimiento de la renuncia á que se hace referencia en el artículo anterior, envíese original dicha renuncia al expresado funcionario.

#### Artículo IV

Visto el escrito del señor Tesorero, en que aclara algunos puntos referentes á los últimos giros expedidos por él,

Se acuerda:

Archivarlos.

#### Artículo V

Apruébanse los cuadros del movimiento de caja correspondientes al mes de marzo próximo pasado y excítase al señor Jefe Político para que transcriba al Tesorero el artículo 11<sup>o</sup> consignado en el acta de la última sesión.

#### Artículo VI

Leído un memorial del maestro de la Filarmonía en que suplica á este Municipio se sirva obviar algunas dificultades que, tocante á la asistencia de los alumnos, se le han presentado últimamente, y habiendo dicho señor quedado conforme con las indicaciones verbales que á este respecto se le hicieron,

Se acuerda:

Mandar archivar el expresado oficio.

#### Artículo VII

Traído á la vista un escrito del señor Tomás Alpizar Espinosa, en que solicita se le venda una porción de terreno contiguo á su propiedad, y oído el informe del señor Jefe Político sobre el punto en referencia,

Se acuerda:

Denegar la solicitud á que se ha hecho mérito.

#### Artículo VIII

Habiéndose leído un memorial de algunos vecinos del distrito de Jesús, en el cual, con el fin de obtener la creación de una escuela mixta en un caserío que queda fuera de los radios escolares de los distritos de Jesús y del centro de esta villa, piden se nombre una Junta escolar en el lugar mencionado,

Se acuerda:

Elevar dicho memorial por medio del Gobernador de la provincia al conocimiento del Poder Ejecutivo, que es á quien corresponde la resolución de este asunto.

#### Artículo IX

Tomando en consideración la solicitud del Presidente de la Junta de Caridad de esta villa, quien autorizado al efecto por el art. 3<sup>o</sup> del acta de la sesión celebrada por ella el 16 de los corrientes, pide que este Ayuntamiento se sirva mandar pagar á favor de dicha Junta la suma de diez pesos (\$ 10-00) con que hasta ahora se ha subvencionado mensualmente al Hospital de San Rafael de Alajuela,

Se acuerda:

Aplazar para la sesión siguiente la resolución del punto anteriormente indicado.

#### Artículo X

Se leyó el oficio del señor Doctor don José M<sup>a</sup> Peralta en que manifiesta que no le es posible el cargo de Médico del Pueblo, y se mandó archivar.

#### Artículo XI

Oída la súplica que hacen varios vecinos de San José y San Isidro de este cantón, los cuales hacen presente el deseo de que esta Corporación mande componer la paja de agua que pasa por los barrios mencionados; y siendo preciso levantar con tal fin un detalle para el cual, agregan, podría nombrarse á los señores don José Jara, don Juan Morera y don Segundo Garita, como encargado de los trabajos el primero y detalladores los dos últimos,

Se acuerda:

De conformidad.

#### Artículo XII

A indicación del Presbítero don Ricardo Rodríguez, Cura de esta villa, nómbrase para miembro de la Junta de reedificación de iglesia al señor don Manuel Matamoros.

#### Artículo XIII

Admítase la excusa que presenta el Muncipe propietario don Víctor Ramírez para dejar de asistir á las sesiones por haber aceptado un cargo que es incompatible con las funciones de tal.

A las ocho y media p. m. terminó.

El Secretario,

FLORENTINO LOBO

SESIÓN XI celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las tres de la tarde del día quince de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Romero y de los suplentes Alvarado M. y Alvarado S., bajo la presidencia del primero, se acordó:

#### Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.



## AVISO

Han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, por suponerse robados, los animales siguientes:

**Abril 10.**—Un caballo retinto, quemado, regular tamaño, viejo, mostrenco, con una montura vieja y unas alforjas de mecate, conteniendo unas espuelas.  
 " " Una potrancia retinta, con una mano y una pata blancas, con un lucero en la frente, regular tamaño, fina, encasquillada, mostrenca.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—13 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

## AVISO

Han sido presentados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

**Escasú, 1º de abril de 1899.**—Un buey grande, hosco, cachos al tiro, con un fierro semejante á una B; fué vendido en el mercado de San José por don Elías Saborío y se encontró en su potrero, desde principios de enero de este año.

**Santa Ana, 2 de abril.**—Una yegua retinta, de regular andadura, con un fierro confuso. Tiene un potrero como de un año.

Se avisa esto para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú.—6 de abril de 1899.

Por el Jefe Político,

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srio.

## AVISO

En las fechas que al margen se indican, han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

**Marzo 10.**—Un novillo moro, blanco, puntal, con fierro confuso.

" 11.—Un ternero hosco, marcado.

" 23.—Un potrero negro, entero, pequeño, ordinario y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de abril de 1899.

FERMÍN LEÓN

## AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

**27 de marzo.**—Una vaquilla alazana, marcada con un fierro confuso.

**27 de marzo.**—Tres vaquillas sardas, como de tres años de edad, sin fierro.

**2 de abril.**—Una vaquilla negra, marcada con un fierro confuso.

**5 de abril.**—Un caballo retinto, cojo de una mano, marcado en la paleta izquierda.

Los que se consideren con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba.—15 de abril de 1899.

GTVO. ULLOA

## AVISO

En la caballeriza que perteneció á Juan Ortiz está un caballo blanco, salpicado, grande, encasquillado, mostrenco, con una cicatriz al lado de montar, cerca del lomo, hacia adelante y una pelotita cerca del ojo izquierdo, el cual fué dejado en aquella caballeriza por Jacinto Porras, de Atenas, quien dice que un joven, que no conoce sólo de vista, se lo dió en el barrio de Santiago del Este de esta ciudad, (Río Segundo) para que lo dejara en la caballeriza indicada, y que como hasta hoy no se ha presentado el dueño á reclamarlo, supone sea robado.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—18 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

Nº 298

## AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados en el fondo de Policía los animales siguientes:

**Abril 1º.**—Una vaca overa, con la punta de la oreja izquierda cortada; una pelota en la costilla izquierda, marca confusa.

**Abril 17.**—Una yegua alazana, marcada, con una potrancia del mismo dolor y como de un mes, al pie.

**Abril 17.**—Un potrero alazán, con las dos patas blancas, un lucero en la frente y con dos marcas, de las cuales una es semejante á una S.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, presentense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—21 de abril de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

## AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, fueron tomados por la Policía de este cantón, como perdidos, los animales siguientes:

**Abril 9.**—Una vaca sarda, cachos al tiro, con este fierro: 8, en el anca izquierda.

" 10.—Una ternera overa, como de dos años, cachos al tiro y sin fierro alguno.

" 10.—Una yegua azuleja, pequeña, vieja, panzona, marcada con un fierro semejante á una K, en la paleta del lado derecho, con una potrancia al pie, mostrenca, como de diez meses.

Las personas que se crean con derecho á los animales relacionados, que se presenten en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

## CIRCULAR

Jefatura Política.—Naranjo, 10 de abril de 1899.

Á los Agentes de Policía y Jueces de Paz del cantón

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen por medio de sus subalternos á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término, no lo hubieren verificado, VV. mandarían á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos y, además, cinco pesos de multa.

También espero que VV. hagan que se cumpla lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Policía de 1849, con el objeto de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Dios guarde á VV.

MAGDALENO ÁLVAREZ

## AVISO

Aproximándose ya la estación lluviosa y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad previene á todos los vecinos de este cantón, que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido ese término no lo hubieren verificado, se mandará hacer los trabajos por la Policía, á costa de los interesados, quienes pagarán, además, la multa de cinco pesos.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—7 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

## Anuncios

## JUNTA DE CARIDAD

La Junta de Caridad, de acuerdo con los deseos del Médico Director del Asilo Chapuí, decide posponer la junta general de la Hermandad para el tercer domingo del mes de mayo próximo, con el objeto de presentar á la Hermandad ya concluidas las principales construcciones del establecimiento.

MARIANO MONTEALEGRE h.,—Srio. 3 3

## SOCIEDAD COSTARRICENSE DE SEGUROS DE VIDA

Se convoca á todos los miembros de esta Corporación para la sesión de asamblea general que debe verificarse á la una de la tarde del domingo treinta del corriente, en el despacho del Infrascrito Secretario, con el objeto de nombrar Directiva y rendir el informe anual.

VIDAL QUIRÓS

San José, 21 de abril de 1899.

## COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Para la adjudicación de las cinco becas que han resultado vacantes en este Colegio: 2 por Alajuela, 1 por Cartago, 1 por Guanacaste y 1 por la provincia de San José, se celebrará, en el local de dicho Colegio, el correspondiente examen de concurso, que empezará á las 8 a. m. del día 12 del próximo mes de mayo.

A la respectiva solicitud, las aspirantes deberán acompañar: una certificación en que se acredite haber cursado, por lo menos, hasta el grado IV de las escuelas comunes; autorización escrita por parte de los padres, certificado de buena conducta, certificado de buena salud, fe de bautismo y certificado de pobreza.

FERNANDO PONS,—Srio.

## HOSPITAL DE GRECIA

Se convocan licitadores para la construcción de un cuarto, un corredor posterior, dos tapavientos con cuatro ventanillas de ventilación y la ornamentación del frente. El trabajo se hará semejante á la parte construída y de acuerdo con las bases contenidas en el proyecto de contrato que tengo á disposición de los interesados. Para la ornamentación del frente, presentará el contratista un plano con sus respectivos detalles.

El presupuesto de estos trabajos asciende á \$ 1,650-00 y éste será la base de la licitación.

Las propuestas se abrirán á las doce del día siete de mayo de este año y se aceptará la que mejor convenga á los intereses de la Junta.

El Presidente de la Junta de Caridad,

Pío SUÁREZ

Grecia, 16 de abril de 1899.

3-3

## BANCO ANGLO COSTARRICENSE

Desde el día 8 del corriente, este Banco se abrirá al público los sábados,

De 8½ á 10 a. m. y de 11 a. m. á 2 p. m.

En los demás días de la semana se despachará como de costumbre, de 11 a. m. á 4 p. m.

San José, 5 de abril de 1899.

PERCY G. HARRISON,  
Administrador

15-15

## The Costa Rica Electric Light and Traction Co., Ltd.

San José, 13 de abril de 1899.

Se avisa al público que desde esta fecha, las oficinas de esta Compañía quedarán instaladas en el nuevo edificio destinado para la Estación del Tranvía, donde se atenderá toda solicitud para instalaciones de luz incandescente, reparaciones, arreglo y cancelación de cuentas, expendio de tiquetes para el tranvía, etc.

T. H. PURDY,  
Administrador

JOHN SCOTT,

Agente residente en Costa Rica

26-11

## FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 2ª	los	10 kilos	\$ 30-00
Iztepeque 3ª	"	10 "	" 25-00
Mexicano 1ª	"	10 "	" 22-50
Mexicano 2ª	"	10 "	" 20-00
Colombiano 1ª	"	10 "	" 25-00
Kentucky 1ª	"	10 "	" 27-50
Kentucky 2ª	"	10 "	" 22-50
Virginia 1 B.	"	25 "	" 50-00
Breva 1 C.	"	25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva 1 C.	"	10 " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

20-11